



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 12

Fecha (dd/mm/aaaa): 8/02/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2020 00120 00	Ordinario	DEISY TATIANA VELANDIA LOPEZ	MEDICALL TALENTO HUMANO TH S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA RECONSTRUCCIÓN DE AUDIENCIA EL 22 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:30 AM	07/02/2024		
68001 31 05 002 2021 00004 00	Ordinario	MARTHA BUENO TORRES	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART 77 PARA EL 2 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 AM	07/02/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Radicado: 2022-00120
Demandante: CLAUDIA ZORAYA MEJÍA MONTERO,
Demandadas: COLPENSIONES Y OTROS



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a la constancia secretarial y lo contemplado en el Art. 126 del Código General Del Proceso, se hace necesario la reconstrucción de la audiencia realizada el día 09 de noviembre de 2023.

Así las cosas. Se fija para la reconstrucción de la audiencia prevista en el artículo **77 y 80** del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del próximo **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**.

Adviértase a las partes que la diligencia será instalada a través de la plataforma digital LIFESIZE por lo que se requiere a las partes para que informen oportunamente su correo electrónico a fin de remitir el link correspondiente.

Se informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace:

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Juez

R.R.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos publicados en el micrositio del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **08 de febrero de 2024**


MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria

Radicación: 2021-00004-00
Demandante: MARTHA BUENO TORRES
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siete (07) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Por reunir los requisitos exigidos por el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se tiene por contestada, dentro del término, la presente demanda por parte de los apoderados de **PORVENIR S.A. y NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**

Se reconoce personería para actuar a los abogados **CARMEN ROCÍO ACEVEDO BERMÚDEZ**, con Tarjeta Profesional número **137.767**, del Consejo Superior de la Judicatura, **WALTER ARLEY RINCON QUINTERO** con Tarjeta Profesional número **333.284**, del Consejo Superior de la Judicatura **PORVENIR S.A. y NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**, respectivamente, en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder aportado.

Se fija para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo **77 y 80** del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se fija la fecha del próximo **DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO.**

Adviértase a las partes que la diligencia será instalada a través de la plataforma digital LIFESIZE por lo que se requiere a las partes para que informen oportunamente su correo electrónico a fin de remitir el link correspondiente.

Se informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace:

NOTIFIQUESE.


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Juez

R.R.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados electrónicos publicados en el micrositio del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **08 de febrero de 2024**


MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria